

Decimoctava Reunión de la Mesa de la Montaña

26 de febrero de 2010
Sala Bayeu– Pignatelli – Zaragoza

Asistentes:

Miembros representantes de instituciones y entidades

- ✓ Ignacio Revillo – Presidencia
- ✓ José Luís Sánchez – ADELPA
- ✓ Joaquín Paricio – ADELPA
- ✓ Jesús Edo – FAMCP
- ✓ Ángel Aznar – ASAJA
- ✓ Fernando Lampre – FAM
- ✓ David Solano – UAGA
- ✓ José María García – CREA

Miembros representantes del Gobierno de Aragón

- ✓ Pablo Dolz – Dirección General de Ordenación del Territorio
- ✓ Ángel García – INAGA - Departamento de Medio Ambiente
- ✓ Julio Tejedor – Director General de Vivienda
- ✓ Nacho Celaya – Director General de Participación Ciudadana

1.- BIENVENIDA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN

Nacho Celaya recibe a los asistentes agradeciendo, una vez más, su presencia y dedicación. A continuación, pasa a informar a los mismos sobre las razones que han motivado finalmente el no realizar el acto de la firma de los criterios prevista para este mismo día. Reitera que es un aplazamiento motivado por la aplicación del principio de precaución, dado que existían dudas en algunos miembros de la mesa, sobre la oportunidad de la fecha, a lo que se sumaba la falta de tiempo material para organizar la logística, pero insiste en que la decisión no supone un abandono del tema y que de hecho se abordará más tarde en el marco del orden del día previsto para hoy.

2.- REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR

ADELPA considera que en la reunión anterior al hablar del mapa (página 2, tercer párrafo) no se acordó exactamente lo que recoge el acta del pasado 9 de febrero: "*es preferible hablar de mapa básico (de proyectos de conservación y desarrollo) en vez de mapa final*". Proponen que solo se mantenga la primera frase y media del citado párrafo, es decir: "*En relación al punto 3 del citado listado, desde ADELPA se entiende que, al ser la Mesa de la Montaña un ente de propuestas, es preferible hablar de mapa.*"

Se acepta la propuesta por parte del resto de miembros de la Mesa.

3.- VALORACIONES SOBRE RETIRADA DE LA MESA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA DE LAS MONTAÑAS NOTIFICADA A TRAVÉS DE LA PRENSA Y A LA COORDINACIÓN

Nacho Celaya comenta que en la nota de prensa –del día 23 de febrero- de la PDM -que puntualmente nos ha enviado Paco Iturbe- queda claro que la decisión unilateral de salir definitivamente de la Mesa la ha tomado libremente y por su cuenta la **PDM** y que está básicamente condicionada por la salida a información pública del proyecto de ampliación de Cerler por Castanesa. Así mismo, destaca las valoraciones positivas que ha hecho la **PDM** sobre el trabajo de la Mesa, cuestiones ambas, que en la primera nota de prensa daban lugar a equívocos.

De esta forma, **Nacho Celaya**, entiende que una vez conocida la decisión definitiva de abandonar la Mesa por parte de la **PDM**, la Mesa debe seguir debatiendo y recuperar el trabajo sereno que le ha caracterizado hasta la fecha y que le debe conducir a finalizar la encomienda con la máxima dignidad y eficacia.

ADELPA entiende que es necesario reflejar que la salida de la **PDM** causa perplejidad por las razones que arguyen, no obstante, coincide en que hay que pasar página y seguir trabajando.

El representante de la **FAM** recalca que, pese a lo que parecía traslucirse en un primer momento en la prensa, no se ha engañado a la **PDM** y que la Mesa ha sido coherente con su planteamiento inicial, según consta en los debates, trabajos y actas compartidos y públicos, hasta la fecha.

Desde **ASAJA** y **UAGA** se refuerza que la Mesa debe continuar y que los miembros que quedan deben seguir velando por mantener, entre todos, la sensibilidad medioambiental. Las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la ganadería también se pueden seguir tratando aunque no esté la **PDM**.

El coordinador retoma el discurso de la nota de prensa y en línea con las manifestaciones de la **PDM** en la que indica que va a trabajar por el desarrollo de un Parque Internacional de los Pirineos, recuerda que, en el marco de la mesa y desde el primer momento, ya se planteó la posibilidad de establecer algún tipo de gestión o proyecto común de espacios protegidos.

Pablo Dolz indica que en las versiones iniciales de las Directrices del Pirineo se hacía referencia al concepto de Parque Internacional, pero que se corrigió en su redacción final con un enfoque dirigido a la gestión coordinada y la conectividad de espacios protegidos. Desde **Presidencia** se indica que el término correcto a emplear sería el de *transfronterizo* y nunca internacional.

4.- TAREAS PENDIENTES POR PARTE DE LA MESA

Ignacio Celaya inicia este tema con un repaso al listado de tareas pendientes a tratar por la Mesa antes de proceder a dar cuenta de su trabajo:

- Recoger los intereses de la ganadería y agricultura de montaña.
- Recoger la sensibilidad específica de la Montaña de Teruel
- Concretar la firma del documento de criterios
- Acotar los contenidos básicos que se pueden aportar desde la Mesa para la elaboración de la Ley de la Montaña
- Definición del posible mapa
- Entregar a las Cortes y al Presidente de Aragón el fruto del trabajo de la Mesa y fijar los pasos a futuro.

GANADERÍA Y AGRICULTURA DE MONTAÑA E INTERESES ESPECÍFICOS DE LA MONTAÑA TUROLENSE

Desde la coordinación se propone que en la próxima sesión se traten los dos primeros temas en base a algún documento elaborado por las **asociaciones profesionales agrarias y ganaderas** y el representante e la **FAMCP**.

El representante de la **FAMCP** opina que los problemas son comunes para todas las zonas de de montaña y plantea la duda sobre si será necesario tratar de forma separada los Pirineos y la montaña turolense. Sin embargo, si que entiende que se debe hacer un especial esfuerzo para que por ejemplo las asociaciones profesionales agrarias y ganaderas recojan la problemática de Teruel cuando aborden el tema de la ganadería de forma general.

Nacho Celaya no ve problema en tratar el tema de ganadería y agricultura de forma conjunta para todo Aragón, pero, en todo caso, seguiría siendo necesario que no queden temas sustancialmente importantes para la montaña de Teruel cuando se traslade el fruto de nuestro trabajo

Desde **UAGA** y **ASAJA** están de acuerdo en preparar un documento conjunto con la **FAMCP** y destacan que será necesario diferenciar en tres tipos de zonas agrícola-ganaderas:

- Alta montaña, básicamente ganadera.
- Media montaña o montaña seca con agricultura y ganadería
- Montaña de Teruel, que tiene algunas peculiaridades como las explotaciones de porcino en altura.

Esta clasificación se basa en las peculiaridades de Teruel que, por ejemplo cría todo o la mayoría del porcino a más de 700 metros de altura, hecho que no se da en la provincia de Huesca. Aunque se realice un documento conjunto, en lo que se refiere a ganadería y agricultura, se insiste en que es necesario que Teruel tenga su espacio y diferenciación propia.

Respecto al documento de reflexión, **ADELPA** pide a los ganaderos que pongan, también, el acento en las carencias de información existentes y que se indique dónde necesitarían ayuda. Como ayuda se ofrece un documento que se a sugerencia de ADELPA se ha colgado en la web de la Dirección General de Participación Ciudadana (<http://aragonparticipa.aragon.es>) en el cual se refleja la diferencia entre las cabeceras de valle.

Se acuerda aplazar la reunión prevista para el martes 9, al día 16 de marzo, para que los redactores del documento (**ASAJA**, **UAGA** y **FAMCP**) dispongan del tiempo suficiente para cerrar un texto consensuado.

FIRMA DEL DOCUMENTO DE CRITERIOS

Antes de abordar los detalles de la firma de criterios, **Ignacio Celaya** expone una serie de cambios realizados sobre el documento final y los somete a la consideración de la mesa.

Concretamente y para el criterio 10, ADELPA propone un cambio de redacción en los tiempos verbales:

- **Donde dice:** "En este momento se ponga a disposición de la Mesa", debería decir: "En este momento la Mesa dispone del Documento".
- **Donde dice** "*..que ha de incluir al menos que ha de incluir al menos un análisis de los valores naturales y ambientales presentes en las zonas de alta montaña, las necesidades socioeconómicas del territorio y sus habitantes y la potencialidad del territorio para la explotación de los deportes de nieve*", **debería decir:** "*Este documento informa sobre análisis de los valores naturales y ambientales presentes en las zonas de alta montaña, las necesidades socioeconómicas del territorio y sus habitantes y la potencialidad del territorio para la explotación de los deportes de nieve*"
- **Añadir una coma:** Y se comprometa a la Mesa de la Montaña a avanzar hacia la elaboración de un Mapa básico que contemple el máximo de territorios sujetos a

protección y su posible encaje con los proyectos de desarrollo, que puedan ponerse en marcha en los territorios de montaña, siempre que cumplan los criterios trabajados en el Mesa

También por parte de ADELPA se propone que el criterio 10, por su contenido y redacción pase a ser el último.

La Mesa acepta el conjunto de la propuesta.

Respecto a la firma del documento propiamente dicha, se acuerda la firma para el día 16 de marzo, previamente a la sesión de trabajo.

CONTENIDOS DE LA LEY DE LA MONTAÑA Y DEFINICIÓN DEL MAPA DE LA NIEVE

Nacho Celaya realiza un balance del trabajo de la Mesa, en lo que se refiere al debate sobre contenidos para una Ley de Montaña.

- ✓ En su día se trabajó sobre un documento que organizaba los contenidos en torno a la legislación existente, en tres ámbitos o materias:
 - protección, desarrollo y usos del territorio.
- ✓ En todo caso resultó una evidencia: que la legislación existente, era prolija y difícil de sistematizar.
- ✓ También recuerda que quedó claro desde un principio que tampoco correspondía a los miembros de la Mesa elaborar en si mismo la Ley, en todo caso dotarla de contenidos profundizando en el marco legal vigente.
 - Para ello, se llegó a plantear, incluso, la constitución de un grupo de jurídicos de apoyo.
- ✓ Recordó también que la Mesa se dio de plazo hasta final de marzo para cerrar esta etapa y aportar a las cortes la bases para iniciar los trámites correspondientes a la elaboración de la futura Ley.

Ignacio Revillo, preguntado al respecto, aprovecha la ocasión para explicar las posibles vías de tramitación de una Ley:

- a) por decisión del gobierno
- b) a través de una Iniciativa Legislativa Popular
- c) a través de las cortes
 - ✓ o bien por una proposición de ley de un grupo parlamentario
 - ✓ o bien por una ponencia especial de todos los grupos (reservado para temas que requieren una mayoría superior a lo habitual -como fue el caso del Estatuto- y como a su parecer sería este tema, que ha sido planteado desde el principio para lograr el máximo consenso.

Julio Tejedor revaloriza todo el trabajo realizado por la Mesa y entiende que puede ser muy "posible" y "útil" su futura tramitación en las Cortes.

Desde **ADELPA** se indica que el día 17 de octubre de 2009 se envió un documento en el que se reflexionaba sobre la crisis de población y la ganadería de montaña como temas gravísimos que seguían sin resolverse. En el citado documento se hacía referencia a las necesidades básicas para el desarrollo de las comunicaciones y del mapa de la nieve. Se entiende que no es necesaria una ley para desarrollar las comunicaciones o un mapa básico sobre nieve y desarrollo. Es preferible anticiparse a la ley y despejar el camino avanzando de forma concreta en temas básicos. Como espacio previo de preparación de información, la Mesa debería aportar datos básicos a los legisladores (censos, estadísticas de renta, ingresos por IBI, referencia de actuaciones en Francia, etc.).

Julio Tejedor comparte el análisis de que es necesaria información clara y solvente para tomar las decisiones. Reflexiona sobre la complejidad de estructurar la información ya existente e

indica que actualmente las fuentes de información son muy heterogéneas. No obstante indica que es un trabajo complejo que no podría realizar en un plazo corto de tiempo.

A este respecto **Nacho Celaya** indica que, efectivamente hay muchos temas sobre los que podríamos seguir debatiendo, pero ni es nuestra competencia ni podemos agotar todos los temas. En este sentido y como coordinador, manifiesta que le gustaría poder cumplir en marzo con los temas comprometidos y considera que se está en condiciones de poder transmitir el trabajo realizado al presidente y a las Cortes para que todos los documentos aprobados, sean asumidos por el Gobierno y se asegure que se recogen en la normativa.

Otro tema diferente es el mapa de la nieve, continúa **Nacho Celaya**. En este caso, cree que deberá ser el presidente el que decida, una vez cerrada la Mesa, cómo deberá abordarse esta recomendación que la Mesa tiene como prioritaria, en qué marco y quién lo tiene que liderar. En todo caso es evidente que los miembros de la Mesa estaríamos dispuestos a participar en la forma que se nos indique.

Ignacio Revillo reitera que, efectivamente, no es necesario esperar a que exista una ley para poner en práctica los criterios acordados por la Mesa y ser asumidos a nivel político.

En referencia a la disponibilidad de datos, **Julio Tejedor** indica que existen muchas fuentes de datos y todavía más posibles interpretaciones, dado que los datos estadísticos se tratan en función de la entidad que los encarga. Por eso sería muy útil la figura de un observatorio.

5.- ACUERDOS FINALES

Finalizando la sesión se concretan algunos de los temas comentados y se toman los siguientes acuerdos:

- Se acuerda invitar formalmente al **IPE** a la siguiente sesión.
- Se recuerda que la firma del convenio se realizará previamente a la sesión del día 16 de marzo.

La **FAM** comunica que, en las próximas semanas, se dedicará a la Mesa de las Montañas un monográfico en la sección de montañas del Heraldo de Aragón. Si no existe inconveniente, se contactará con los miembros para realizar una pequeña entrevista.

ADELPA distribuye entre todos los asistentes una copia de una página del B.O.P.HU número 34 de fecha 22 de febrero 2010 en el que se refleja la convocatoria de la 3ª beca de investigación Pedro Santorromán.

Zaragoza 26 de febrero de 2010